



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

267

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193020053861 de 23-08-2019

Pág. 1 de 3

Bogotá,

Señor
DREZZSSHER NOTCREHJVISCH BHAWKT
Representante Legal
ONG Corporación Educrearte
Calle 8 No. 5 - 63
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado 20185110112332 del 21 de diciembre de 2018
"Manifestación de Interés – Vinculación "Programa Adopta un Monumento"

Respetado Señor Notcrehjvisch Bhawkt:

Hemos recibido su comunicación mediante la cual manifiesta el interés de la ONG Corporación Educrearte, de la cual es usted Representante Legal, en vincularse al programa Adopta un Monumento a través de la adopción del bien mueble "*Bosque Cultural*" de autoría de Bernardo Salcedo, solicitando además la realización de un concepto técnico del monumento con el fin de establecer su estado de conservación actual y, así mismo, determinar la línea de acción para la adopción que mejor se ajuste a las necesidades del monumento y al alcance de su institución.

En respuesta a su comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se permite informar lo siguiente:

En formato digital se anexa a esta comunicación, de acuerdo con su solicitud, la documentación correspondiente a la actualización del estado de conservación del bien mueble "*Bosque Cultural*", correspondiente a la Ficha de Visita de la Brigada de Atención a Monumentos BAM del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC para el bien mueble "*Bosque Cultural*", producto de la visita realizada el 25 de enero de 2019. Así mismo anexamos la ficha de inventario del mencionado bien mueble de agosto del 2013, con el fin de que usted pueda contar con la información completa que reposa en nuestros archivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193020053861** de 23-08-2019

Pág. 2 de 3

Con respecto al concepto que usted solicita sobre "*Bosque Cultural*", este instituto se permite informar los siguiente:

La obra presenta suciedad superficial generalizada, pérdida de capa de protección principalmente por erosión y, en consecuencia, alteración principalmente estética de las caras oriental y occidental de la lámina metálica, siendo estas zonas las más expuestas a este factor. Se observa que esta alteración no es de tipo estructural ya que el calibre de la lámina y su calidad son adecuados para este tipo de esculturas en espacio público. La recomendación está orientada entonces a la limpieza general superficial de la obra y la renovación periódica de su capa de protección, o el cambio a una capa de protección permanente evitando que ésta altere las características estéticas de la escultura. Las fotografías que acompañan este concepto también las encontrará en formato digital, en el disco anexo a esta comunicación.

De acuerdo con la información técnica suministrada, y con su solicitud de vinculación al programa Adopta un Monumento para la adopción del bien mueble "*Bosque Cultural*", encontrará que este monumento presenta requerimientos de intervención que se inscriben en la línea de acción de Restauración. Sin embargo, si su alcance como adoptante es limitado para ejecutar acciones directas sobre el monumento, o si no tuviera su organización el aval del Banco de la República para realizar la intervención, siendo éste actual propietario del monumento, podría aún realizar una adopción en las líneas de Divulgación, Defensa, Pedagogía e Investigación, toda vez que el acto administrativo de adopción no repercute en la propiedad sobre el monumento y estas líneas de acción no tienen ejecución directa sobre la materialidad del bien mueble o su emplazamiento.

Debido a lo expresado anteriormente, sugerimos que, si su interés corresponde a realizar la adopción en las líneas de Restauración o Mantenimiento, eleve por escrito esta intención al Banco de la República, propietario de "*Bosque Cultural*", con el fin de obtener la debida autorización al momento de formular el proyecto de intervención, para lo cual puede escribir a atencionalciudadano@banrep.gov.co dirigiendo comunicación al Director de la Unidad Administrativa de la Subgerencia Cultural, el Dr. Juan Agustín Carrizosa, con copia al Director Asesor del Departamento Jurídico, el Dr. Óscar Eduardo Vargas.

Por otra parte, hemos identificado un bien mueble ubicado en la localidad de La Candelaria que puede ser de su interés para adopción e intervención. Se trata de "*Mujer Danzante*", escultura ubicada en la Calle 18 No. 1 – 30 Este, en el Centro Cultural La Media Torta, en el barrio Las Aguas. Remitimos a usted igualmente en formato digital, la ficha de inventario de este bien mueble, de agosto del año 2013, así como la Ficha de Visita de la Brigada de Atención a Monumentos BAM realizada en mayo del 2018.

Para cualquier efecto, anexamos a esta comunicación en formato digital el modelo de carta de compromiso que puede usted emplear para formalizar su intención de adopción. Así mismo, anexamos los siguientes formatos que deben ser tenidos en cuenta en caso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

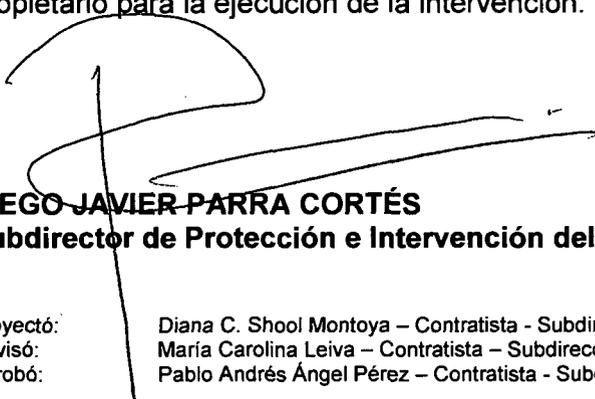
Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193020053861** de 23-08-2019

Pág. 3 de 3

de formular un proyecto de intervención directa de cualquiera de los bienes muebles propuestos bajo las líneas de Mantenimiento y Restauración. Cabe resaltar que, como parte de la documentación solicitada en dichos formatos para el caso de "Bosque Cultural", debe allegarse a este instituto el aval del Banco de la República como propietario para la ejecución de la intervención.


DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Diana C. Shool Montoya – Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio *DSM*.
Revisó: María Carolina Leiva – Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio *PP*.
Aprobó: Pablo Andrés Ángel Pérez – Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio *PAAP*

Anexos Digitales - CD:

1. Ficha de Visita de la Brigada de Atención a Monumentos BAM del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondiente al bien mueble "Bosque Cultural", producto de la visita realizada el 25 de enero de 2019.
2. Ficha de inventario del bien mueble "Bosque Cultural", de agosto del 2013.
3. Carpeta digital con fotografías del estado actual del bien mueble "Bosque Cultural".
4. Ficha de inventario del bien mueble "Mujer Danzante", de agosto del 2013.
5. Ficha de Visita de la Brigada de Atención a Monumentos BAM del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondiente al bien mueble "Mujer Danzante", producto de la visita realizada en mayo de 2018.
6. Modelo de Carta de Compromiso Programa Adopta un Monumento
7. Carpeta con documentos para solicitud de autorización de intervención en bien mueble incluido en el inventario de bienes muebles-inmuebles del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC